

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN REUNIÓN CON MIEMBROS DE LA CONAMER.

Ciudad de México, 8 de junio de 2021.

Damas y caballeros; distinguidas y distinguidos invitados:

Nos encontramos en un momento histórico de gran relevancia para la Ciudad de México. Nuestra reunión acontece en la secuela de un proceso electoral único en nuestra vida pública. Y hay que decirlo con toda claridad: en medio de la polarización y el desencuentro propios de la contienda democrática el Poder Judicial debe erigirse como un faro de autonomía, colaboración y resultados.

Esta Comisión representa el “cambio” que nuestra sociedad espera y merece. Nuestra misión consume el verdadero cambio.

Y hay muchas paradojas que enmarcan este momento de las que debemos sentir un orgullo renovado. La primera de ellas es que la pacífica transmisión del poder implica sucesivamente rivalidad y conciliación.

Desde la idea original de la división de poderes, Montesquieu comprendió que la democracia representativa necesitaba diferentes fuentes de legitimidad para alcanzar equilibrio. El poder debía limitar al poder; el poder debía encauzar al poder; el poder debía desarrollar al poder.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 91 56 49 97

Extensión 110305

55 18 40 67

www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Y para que el poder se transmitiera en paz, la soberanía de los tres poderes de la Unión debía emanar de distintas manifestaciones del pueblo. Esta distinción nos caracteriza y nos compromete.

A partir del Acta de Establecimiento británica de 1701 que garantizaba la continuidad de los jueces ingleses que mostraban buena conducta, Montesquieu postuló la independencia de la judicatura francesa con una variación importante a la tesis de John Locke: “la potestad pública del Poder Judicial no era comparable a la de legislar o gobernar. En el sentido del poder político, la potestad judicial es nula.”

Ese es el origen de nuestra inmunidad a cualquier injerencia que le da forma a los dos poderes restantes. Esa es la base de nuestra unidad y nuestra fuerza.

80 años después, uno de los padres del federalismo, Alejandro Hamilton, escribió en el Federalista 78 que “debido a la naturaleza de sus funciones, el Poder Judicial siempre sería el menos peligroso para los derechos políticos de la Constitución; porque su situación le permitiría estorbarlos o perjudicarlos en menor grado que los otros poderes”.

Estas ideas tienen siglos de antigüedad y se materializan con nuestro encuentro en este instante.

Que el Poder Judicial pueda intervenir en la mejora regulatoria de una legislación formulada por otro poder en otro tiempo sólo debe inspirarnos a confiar en las instituciones y recordar que la sucesión del poder debe dividir para convocar, pero unir para resultar.

Así nosotros debemos ser ejemplo permanente del potencial creativo de la unidad.

Aquellos que tenemos el honor y privilegio de pertenecer a la carrera judicial compartimos una profunda deuda con nuestra sociedad y nuestras leyes.

La causa que compartimos debe reivindicar el diálogo, la conciliación y el trabajo. Ser símbolo de continuidad, preparación y colaboración.

Este encuentro nos permite ser un bastión para que las esperanzas de nuestra sociedad puedan verdaderamente ser alcanzadas: libertad, igualdad, justicia, propiedad, fraternidad.

Tenemos que ser los primeros en reconocer que los resultados de los comicios en la Ciudad de México reflejan una división que representa al mismo tiempo diversidad y debilidad. En dicho escenario, nosotros representamos unidad y fuerza.

Debemos recordarle a la ciudadanía que tenemos un origen distinto, pero compartimos un destino común. Y quiero convocarlos a compartir esta visión.

Hoy, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria encuentra en la Ciudad de México un escenario de resultados objetivos y concretos trabajados arduamente aún en medio de una pandemia global.

Nuestro Plan Institucional para implementar el Sistema de Mejora Regulatoria en el Poder Judicial sigue su curso.

Y el pasado 31 de mayo se realizó la Sesión de Instalación e Inicio de Actividades de la Comisión para la Implementación de la Oralidad Civil, Mercantil y Mejora Regulatoria con una agenda orientada a resultados específicos.

Declarada la instalación formal de la Comisión, fueron abordados:

- 1) La discusión y aprobación del Calendario de sus Sesiones Ordinarias.
- 2) La definición de las bases y organización del Programa Anual de Mejora Regulatoria; su Análisis del Impacto; y Catálogo de Regulaciones.
- 3) La programación y bases para el desarrollo de la Plataforma y micrositio de Mejora Regulatoria.
- 4) La Definición de su Plan y Cronograma de Trabajo.

Y más importante, la incorporación al Catálogo de Mejora Regulatoria de importantes instrumentos y proyectos:

- a.- el uso de firma y documento electrónico.
- b.- la implementación de la Firma Judicial.
- c.- la integración del expediente digital.
- d.- el desarrollo de la Justicia Digital a través de Juzgados con Sistemas de Citas Electrónicas para Trámites Administrativos, Sistema Integral de Gestión Judicial y Consulta de Expediente Digital.
- e.- la presentación de promociones electrónicas.
- f.- la Oficina Virtual de la Oficialía de Partes Común de Salas y Juzgados.
- g.- la implementación de audiencias a distancia.
- h.- el sistema de Juicios en línea.
- i.- la plataforma de Visitas y Convivencias materno-paterno filiales a distancia.
- h.- el sistema de mediación pública a distancia.
- j.- Trámites administrativos en línea como solicitudes al Archivo Judicial para devolución y consulta de expedientes, así como informes de testamentos.
- k.- el Sistema electrónico de asignación de Salas para Juzgados.
- l.- las notificaciones electrónicas.
- m.- Libros Digitales en órganos jurisdiccionales.
- n.- la implementación de mejores prácticas de gestión mediante el Manual de Gestión Judicial para Juzgados Orales Civiles.
- ñ.- el sistema de citas y turnos para la presentación de demandas y promociones de término ante la Oficialía de Partes Común de Salas y Juzgados.
- o.- el sistema de citas y turno para la presentación de exhortos y cartas rogatorias ante la Oficialía de Partes de la Presidencia.
- p.- el Sistema electrónico de Oficialía de Partes Común de Salas y Juzgados.
- q.- las Oficinas de Enlace del Poder Judicial en los Centros de Justicia para las Mujeres de cada Alcaldía de la Ciudad de México; y,
- r.- Sistemas electrónicos para la solicitud y trámite de medidas de protección de violencia contra la mujer ante órganos jurisdiccionales en turno.

Además de este ambicioso programa de trabajo, el Poder Judicial de la Ciudad de México tiene en plena vigencia operativa 44 juzgados Civiles de Proceso Oral y 2 Juzgados en Materia de Extinción de Dominio.

Además, el crecimiento en la cantidad de demandas judiciales que impone el procedimiento oral civil y mercantil ha sido atendido en forma estratégica mediante la ejecución de habilidades y destrezas específicas en los operadores judiciales más importantes.

Como consecuencia, garantizamos la ejecución eficiente de todos los principios del juicio oral, especialmente el de inmediación, en cuyo desarrollo debemos involucrarnos activamente en todas las funciones jurisdiccionales del debido proceso oral que giren en torno al debate, la prueba y las decisiones dentro del marco del sistema de audiencias.

Como resultado, a la fecha se han celebrado 19,780 audiencias con motivo de 44,890 demandas recibidas en la Oficialía de Partes; emitiendo al efecto 9,813 sentencias en Materia Civil del Proceso Oral.

Aunado a lo anterior, nuestra infraestructura ha alcanzado una nueva e importante etapa con el edificio ubicado en Avenida Patriotismo 230, que representa la sede de 29 salas de audiencia plenamente funcionales.

Cada una de nuestras metas representan por sí misma un esfuerzo tan grande que sólo puede compararse con la capacidad de sus voluntades.

Tenemos la oportunidad de unirnos al tejido de generaciones que pusieron los cimientos para hacen posible esta agenda de trabajo.

Los objetivos de la comunidad judicial son tan grandes como sus recursos. Especialmente sus recursos humanos.

Por eso, quiero hacer una mención especial a las magistradas y magistrados, consejeros, directores generales, oficial mayor y asesores que han sumado su esfuerzo para esta causa histórica.

Agradecemos con especial afecto a Andrés Linares Carranza; Ricardo Amezcua Galán, Martha Lucía Elizondo Télles; Marco Antonio Velasco Arredondo; José Gómez González; Yaopol

Pérez Amaya Jiménez; Eliseo Juan Hernández Villaverde; Alejandro Torres Jiménez; Sergio Fontes Granados; Alfonso Sierra Lam y todo su equipo de colaboradores por dejar su nombre inscrito en este legado histórico de nuestra Casa de Justicia.

Debemos ser idealistas en nuestros principios y realistas en nuestros resultados. Y esta Comisión tiene en sus manos la oportunidad de materializar una nueva era en la tradición jurídica mexicana.

El camino de la historia está lleno de adversidad. Las grandes causas implican grandes obstáculos. Pero la unidad lo hace posible; la esperanza y la colaboración lo hacen posible. Esa es la esencia del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Muchas gracias por su presencia.